

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 718 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Manuel Villalba Romero, contra las empresas “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bouncopy Mediación SVSA”, “Bouncopy, Sociedad Anónima”, y “Bouncopy Financial, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Antonio Manuel Villalba Romero de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bouncopy Mediación SVSA”, “Bouncopy, Sociedad Anónima”, y “Bouncopy Financial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.007/12)